

Reunión de Consejo Departamental – 7 de mayo de 2025

Miembros presentes: Dra. Susana Núñez Montoya (Directora), Dra. Daniela Quinteros (Directora Alterna), Dr. Alvaro Jimenez Kairuz (T), Dra. Ariana Zoppi (T), Dra. Virginia Aiassa (S), Dra. Sofía Martínez (T), Dra. Luciana Campagno (T), Dra. Pamela Bustos (S), Ab. Susana Cerda (T) y María F. Pérez (S).

INFORMES:

- 1) Selección Interna. Las Comisiones Evaluadoras quedaron integradas por:
 - Dra. Nancy F. Ferreyra (Dpto. Fisicoquímica), Dra. Cecilia I. Alvarez (Dpto. Bioquímica Clínica) y Dra. María Soledad Celej (Dpto. Química Biológica) para la selección interna de un cargo de Profesor Asociado DE.
 - Dra. Analía Valdomero (Dpto. Farmacología), Dra. Manuela E. García (Dpto. Qca. Orgánica) y Dra. María Ana Contin (Dpto. Qca. Biológica) para la selección interna de cargos de Profesor Adjunto.
- 2) Dra. Romina Scolari informa que los estudiantes del centro educativo “Colegio del Carmen”: Justina Mantaras García y Felipe Marquez Pidrasanta, realizarán una pasantía educativa no rentada, en el período de 21 de abril al 16 de mayo de 2025, bajo la supervisión de la Dra. Ivana Romina Scolari. Estos alumnos llevarán a cabo actividades de investigación. Adjunta convenio entre la escuela y la FCQ y el Plan de Trabajo.
- 3) Dr. Alvaro Jimenez Kairuz informa que la Facultad participará de unas jornadas organizadas por la Academia Nacional de FyB y Roemmers. Han sido convocados para que se organice en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia. Participarán de la jornada unos 15 estudiantes de farmacia, acompañados por 4 docentes del departamento (Paulina Paez, Perla Ardiles, Joaquin Pagani y Silvana Ceballos). Se solicitará un informe.
- 4) Dr. Alvaro Jimenez Kairuz informa que ECUAFYB tiene la intención de recabar información sobre la iniciativa "Estudiar Farmacia" que se difundirá por redes sociales desde el 2024, mediante una encuesta a los estudiantes ingresantes 2025. Se enviará una nota al Secretario Académico.
- 5) Insumos baños.
- 6) Informe reunión de Directores del Dpto. con Decano. Se trataron estos temas: arreglo provisorio de goteras en el techo con fondos de la FCQ. En una segunda etapa se arreglará la cubierta con fondos de la UNC. Fuentes. Ingresos. Cajas y bidones. Solventario viejo: será reparado con fondos provenientes de un programa de seguridad de la UNC. Art. 14 del CCT Docente: políticas comunes, mesa de enlace con directores de otros Departamentos.

- 7) Informe reunión con candidatas: Dras. Silvia Correa y Soledad Celej. Se trataron estos temas: Diplomaturas. ECUAFYB. Concursos. Art. 14 del CCT Docente. Reparcialización. Ciclo de Nivelación. Biotecnólogos.

TEMAS:

- 1) Respuesta sobre proyecto "Sistema de reparcializado". Ver Anexo I.
- 2) Responsables de equipos: informes presentados. Se realizará una lista de prioridades, que se ejecutará en función del presupuesto. Solventario viejo: se solicitará un relevamiento del espacio a la SISP, a fin de mejorar y definir este espacio .
- 3) Llaves magnéticas. Respuesta de Luis Magni. En caso de extravío o robo, la solicitud de una llave nueva deberá realizarse a través de secretaría. Se resuelve cobrar por el importe de la misma.
- 4) Sala de reuniones del 2do P. Se resuelve que la reserva de la misma sea a través de la Web de UNITEFA.
- 5) Inscripción a la Carrera de Doctorado del Farm. Joaquín E. Pagani bajo la Dirección de la Dra. Paulina Páez. Se da el visto bueno.
- 6) Se solicitará la limpieza de áreas que requieren cuidados especiales como la sala de la campana de flujo laminar, de balanzas y la sala de animales. Insumos, personal a cargo.

***Dra. Daniela Quinteros
Directora Alterna***

***Dra. Susana Núñez Montoya
Directora***

Dr. Alvaro Jimenez Kairuz

Dra. Ariana Zoppi

Dra. Sofía Martínez

Dra. Luciana Campagno

Ab. Susana Cerda

Córdoba, 07 de mayo de 2025

Sr. Secretario Académico
Facultad de Ciencias Químicas
Prof. Dr. Luis Olcese
S / D

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Comisión de Enseñanza, en relación con la solicitud de opinión por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas (DCF), sobre el proyecto “Sistema de Reparcializado”. Habiendo realizado una consulta a todos los docentes del DCF, se elabora la siguiente respuesta desde el Consejo Departamental, analizando las asignaturas del ciclo superior de la carrera de Farmacia, las cuales son nuestra responsabilidad:

- El sistema propuesto fragmenta el cursado de una asignatura, entendida como un aprendizaje integral, el cual es necesario para la formación de profesionales. Este es el objetivo del sistema de promoción, que se desarrolla con parciales y cursado simultáneo, en donde la evaluación continua del estudiante incide en la nota de promoción. También hay que recordar que el sistema de promoción no es una instancia obligatoria para aprobar una asignatura; incluso si no se aprueba, la nota no queda asentada en acta.

- Actualmente, el alumno puede aprobar una asignatura con un examen final integral de los contenidos teóricos y prácticos, en donde la evaluación continua se extiende como regularidad por 2 (dos) años. Por lo tanto, consideramos necesario indagar cuáles son los motivos por los que los alumnos eligen renunciar a la regularidad para volver a cursarla y no rendir en los turnos de exámenes. Identificar dichos motivos ayudaría a elaborar estrategias que permitan concientizar a los estudiantes sobre las alternativas para la aprobación de las asignaturas. En este sentido, poseen varios turnos en donde **no** es necesario actualizar contenidos hasta que se vuelve a dictar la asignatura.

- Con el sistema de reparcializado, el alumno estaría cursando asignaturas de un cuatrimestre y, además, estaría rindiendo de manera simultáneas los parciales de asignaturas del cuatrimestre anterior; lo cual podría afectar su rendimiento académico al tener que actualizar contenidos prácticos y teóricos que se modifican año a año, ya que los parciales son instancias de integración de estos conceptos. En este aspecto, creemos que es responsabilidad de los alumnos actualizar los contenidos teóricos y prácticos que se incorporen o modifiquen en la asignatura elegida para la reparcialización, tal como hacen al rendir un examen final después que se volvió a dictar la asignatura.

- A nivel administrativo, se dificultará la organización de las fechas de parciales a fin de evitar superposiciones. En la actualidad, solo se evitan superposiciones entre asignaturas del mismo cuatrimestre en el calendario de parciales, creemos que será inviable evitar superposiciones con asignaturas de otros cuatrimestres. Además, debería existir un control de los alumnos que eligen el sistema de reparcializado a nivel

de la Facultad, seguramente a través de SIU GUARANÍ, ya que esta responsabilidad no puede ser de los profesores o estudiantes.

- Por último, no queda claro si con este sistema estaríamos propiciando un adecuado balance entre las instancias que permiten la permanencia y egreso del estudiante en una carrera y las metas de formación fijadas en los planes de estudio.

Por todo lo expuesto, no estamos de acuerdo con el Sistema de Reparcializado para ninguna asignatura.

Sin embargo, entendemos que hay una necesidad de optimización de recursos, mencionada en los considerandos del proyecto, especialmente en las asignaturas del ciclo básico con un mayor número de estudiantes que recursan; por lo tanto, pensamos que deberían tenerse en cuenta los siguientes aspectos para aprobar el proyecto en el ciclo básico:

- Se debería limitar el número de asignaturas a reparcializar por cada alumno a fin de no cargar el cursado del cuatrimestre. No está claro si un estudiante va a tener la posibilidad de dedicarse todo un cuatrimestre a rendir las asignaturas pendientes mediante este sistema, sin necesidad de cursar ninguna.
- Quizás se debería establecer algún requisito para optar a este sistema, como por ejemplo haber desaprobado un examen final previo.
- El Sistema de reparcializado debería ser por una única vez, específicamente durante el dictado de la materia al año siguiente y no mientras dure la condición de regularidad.
- Consideramos que la nota de la regularidad (evaluación continua) tiene que formar parte de la nota final de promoción, independientemente que el alumno opte por el Sistema de Reparcializado, ya que no está rindiendo un examen final dividido en dos partes con opción de recuperatorio de uno de esos parciales. Tal como lo especifica el proyecto, se busca una segunda oportunidad para aprobar la asignatura por promoción, considerando que ha logrado la regularidad con una nota. No tener en cuenta la nota de evaluación continua, generaría disparidad en los alumnos que promocionan durante la cursada y los que lo hacen por reparcializado.
- Debe quedar en actas las notas de regularidad de los alumnos y que no sea responsabilidad de los profesores.

Por último, queremos manifestar que es necesario una revisión profunda del Reglamento de Enseñanza, a fin de promover su adecuación a los nuevos estándares de las carreras acreditadas recientemente o en proceso de acreditación. Este proyecto de "Sistema de reparcializado" es otro intento que se suma a una serie de resoluciones que tiene como finalidad resolver diferentes problemas o falencias del citado reglamento. Nos debemos, como institución, un análisis de todas estas reformas y su impacto en el proceso de aprendizaje, como en la permanencia y egreso del estudiante con las facultades y habilidades necesarias para el ejercicio profesional.

Habiendo analizado en por menor el proyecto y expresado nuestra postura, saludamos a usted con atenta consideración.

Dra. Daniela A. Quinteros
Directora Alterna

Dra. Susana C. Núñez Montoya
Directora

Con el Visto Bueno del Consejo del DCF

Dr. Alvaro Jiménez Kairuz

Dra. Ariana Zoppi

Dra. Sofía M. Martínez

Dra. Luciana P. Campagno



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: Reparcializado respuesta DCF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.08 08:44:43 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.08 09:01:00 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.08 14:21:13 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.08 14:23:31 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.08 14:27:34 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.08 14:34:18 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.08 14:34:24 -03'00'



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: acta Consejo 7 mayo 2025 final y Anexo Reparcializado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

